

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN**

BDNS. (Identif.): 761908.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/761908>)

Advertido error en extracto del acuerdo del pleno de 29/04/2024 de aprobación de bases de cooperación 2024 publicado en el B.O.P. nº 100 de 22/05/2024, se procede a efectuar la oportuna corrección. A continuación se concreta el contenido de la rectificación.

En la página 2 del extracto, en el apartado NOVENA. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES, donde dice: "Las solicitudes para la obtención de las ayudas para la financiación de programas de esta convocatoria, se presentarán junto con la documentación indicada en la Base anterior, en el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página Web del Ayuntamiento." debe decir: "Las solicitudes ...se presentarán.... en el plazo de veinte días hábiles a partir de ..."

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/761908>

Anuncio número 2014

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>